

DA-DIR N° 62/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 22 JUL 2016

VISTO la Resolución Presidencial N° 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0790/2016 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", y

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto, la Subdirección Operativa Edilicia dependiente de la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/12, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que lleva por objeto el "Reparación de caldera N° 2 del 6° Subsuelo del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N.


Que a fs. 44 obra constancia de publicación del llamado en la página web www.hcdn.gob.ar; cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN aprobado mediante RP 1145/12, modificatorias y complementarias.

Que conforme consta a fs. 38 y 39/41 se invitaron a participar a cuatro (4) firmas del rubro.

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura de fecha 1 de junio de 2016, se recibieron una (1) oferta pertenecientes a la firma: GUSTAVO LAZZARINO. a fs. 45/55.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fs. 57/59, en el cual expresa que la firma cumple técnicamente con lo solicitado y que la firma GUSTAVO LAZZARINO se considera conveniente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO COMPT. DE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DEA-DIR N° 62/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DISPONE

ARTICULO 1°.- Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N°16/16 Art 87 TRAMITE SIMPLIFICADO s/ "Reparación de caldera N° 2 del 6° Subsuelo del Edificio Anexo "A" de la H.C.D.N


ARTÍCULO 2°.- Adjudicase por ser oferente admisible de valor conveniente y ajustarse su oferta a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas a la firma GUSTAVO LAZZARINO. CUIT 20-18443427-0 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 64.820).

ARTÍCULO 3°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE COMPRAS a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese y archívese.


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN